

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Departamento de Contratación
Expte. nº 0215101/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 9 horas del día 25 de noviembre de 2015, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista no asiste; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Ana de la Hera Garbati, por delegación del Interventor General, Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste Dª María Navarro Viscasillas, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por la Dirección de Organización, Relaciones con los ciudadanos y Eficiencia administrativa (Sección de Apoyo Operativo), del suministro de "PAPEL PARA COPIADORAS, IMPRESORAS, EQUIPOS DE FAX DE PAPEL NO TÉRMICO Y ESCRITURA MANUAL", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 125 de fecha 2 de julio de 2015.

En primer lugar se procede a dar cuenta por parte del Secretario de la Mesa del informe técnico de fecha 20 de octubre de 2015, emitido por la Dirección de Organización, Relaciones con los ciudadanos y Eficiencia administrativa (Sección de Apoyo Operativo), en el que se pone de manifiesto lo siguiente:

1. El día 23 de noviembre de 2015, se realizó en el Centro de Reprografía de la Dirección de Organización Municipal, sito en Edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, en presencia de los licitadores previamente la prueba de comportamiento del papel cortado en máquina fotocopidora de alto volumen de producción presentados por los licitadores para la contratación del suministro de "PAPEL PARA COPIADORAS, IMPRESORAS, EQUIPOS DE FAX DE PAPEL NO TÉRMICO Y ESCRITURA MANUAL".

2. Una vez revisadas las muestras aportadas por los licitadores citados, y confirmado por todos que el papel a probar es el ofertado, se pasa a realizar la prueba consistente en 2000 copias a doble cara de cada tipo de papel de forma continua.

3. El resultado de las pruebas es el siguiente:

Plica 1.- EL CORTE INGLÉS S.A.- PAPEL RECICLADO A-4

- Ningún incidente, tiempo de ejecución 36 minutos, copias validas 2000, copias incorrectas 0, papel deteriorado 0, calidad apto para encuadernación.

Plica 2.- CANON ESPAÑA S.A.- PAPEL RECICLADO A-4

- 21 incidencias de los cuales 17 son atascos y 4 hojas dobladas, tiempo de ejecución 65 minutos, copias validas 1911, copias incorrectas 4, papel deteriorado 85, calidad no apto para encuadernación (todas las copias ligeramente arrugadas)

Plica 1.- EL CORTE INGLÉS S.A.- PAPEL ECF A-4

-Ningún incidente, tiempo de ejecución 36 minutos, copias validas 2000, copias incorrectas 0, papel deteriorado 0, calidad apto para encuadernación.

Plica 2.- CANON ESPAÑA S.A, .- PAPEL ECF A-4

-Ningún incidente, tiempo de ejecución 36 minutos, copias validas 2000, copias incorrectas 0, papel deteriorado 0, calidad apto para encuadernación.

Se renuncia por ambas empresas a la prueba de papel A3, al haber presentado en los dos casos la misma calidad que en A4.

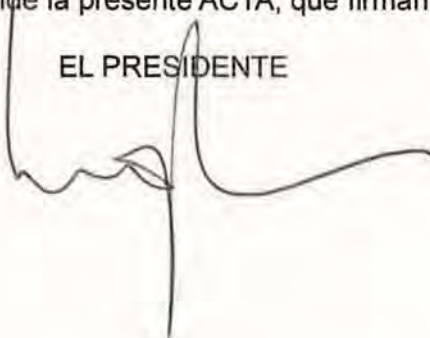
CONCLUSIÓN

El papel reciclado tanto A4 como A3 presentado por el licitador CANON ESPAÑA S.A., no se corresponde con las necesidades de este Ayuntamiento como ha quedado demostrado en las pruebas realizadas, ya que con su utilización se desperdicia el 4,5 % del papel, un 94,5% más de tiempo empleado y no se puede encuadernar al salir las copias deterioradas (arrugadas), por lo que se debería excluir al licitador CANON ESPAÑA S.A. del procedimiento para la contratación del suministro de "PAPEL PARA COPIADORAS, IMPRESORAS, EQUIPOS DE FAX DE PAPEL NO TERMICO Y ESCRITURA MANUAL" por no corresponder al material solicitado.

La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la prueba y de que el papel reciclado A4 no cumple con la calidad solicitada en el Pliego no siendo apta, acuerda excluir a la empresa CANON ESPAÑA S.A. del procedimiento.

Siendo las 09 horas y 45 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

